



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE DECLARACION**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**MESA DE MOVIMIENTO**

29 NOV 2013

Recibido..... 9.40 .....Hs.

Exp. N° 78446 ..... F.P. ARI

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe expresa su preocupación y manifiesta su repudio a los hechos de vandalismo contra murales localizados sobre la vía pública, en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario.

**FUNDAMENTOS**

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Los recientes hechos de vandalismo en los cuales diversas expresiones artísticas de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez se vieran afectadas en su integridad al ser pintadas por sobre sus contenidos originales, nos interpela como legisladores de esta provincia y nos demanda nuestro más enérgico repudio ante semejantes acciones perpetradas contra la expresión y obra de artísticas locales.

Muchos de los murales aludidos fueron dañados en su totalidad. Por esta razón, decenas de voces a nivel local le han solicitado al Honorable Concejo Deliberante local que gestione las medidas pertinentes a fin que se emita un desagravio sobre los autores de las obras y sobre la comunidad en general. De más está decir que las obras dañadas son únicas e irrepetibles puesto que son la materialización de lo que sus creadores expresaran en su momento y que conforman el valioso patrimonio cultural de una ciudad que lo ha recibido brindando mucho respaldo y cuidado a los mismos.

Buena parte de los trabajos dañados pertenecen a Rubén Pérez Barrios, un reconocido artista de la Provincia de Santa Fe quien viene desarrollando intensa y destacada actividad en el arte mural y que actualmente está radicado en Villa Gobernador Gálvez. Las obras de Pérez Barrios tiene un gran reconocimiento por su calidad técnica y por el impacto que generan sus contenidos. Su especialización en la pintura mural está directamente relacionada a su compromiso social, siendo el arte mural un medio de transmisión sociocultural que por lo monumental de sus dimensiones impacta en el medio físico donde se despliega y por la fuerza del contenido que muestra impacta en el interés colectivo del medio donde se ejecuta.

Por lo expuesto, Señor Presidente, es que solicito a los demás Diputados de la provincia, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (53000DCO) Santa Fe Argentina

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial